I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000082

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 17 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0135/2014; el Ordinario N°400/15/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°12 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum Nº500/1416/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. Nº503/1375/2013 del Departamento de Educación Municipal; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las niñas y niños de los Jardines Infantiles de la comuna de Cerrillos, mantienen sus actividades durante el mes de enero, dada la importancia de las Visitas Guiadas a la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo, pedagógicas y recreativas por parte del alumnado y docentes, es que proponemos un ciclo de verano de visitas guiadas por dos monitores (docentes/cuentacuentos) que compartirán su expertiz en Programas Fomento Lector, entendiendo que es (según importantes y serios estudios a nivel global) la primera infancia el momento más adecuado de relacionar el libro y todo su entorno lúdico e informativo para su desarrollo integral y humanista.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"VISITAS GUIADAS"**, que tendrá los siguientes a) objetivos generales:

- Acercar a los niños y niñas de los Jardines Infantiles, que asisten durante enero/febrero, a la posibilidad que no tuvieron durante el año lectivo de visitar las dependencias de la Biblioteca Pública Javiera Carrera Verdugo de Cerrillos y compartir, junto con sus docentes y apoderadas/os, de una visita guiada por dos docentes/cuentacuentos que relataran del funcionamiento y los beneficios de la biblioteca como tal y de la bibliografía y uso de los libros de su colección, junto con este actividad se les contará cuentos

- Intercalados de juegos de estímulo especialmente dirigidos a su edad.

- Fomentar el uso de todos los servicios gratuitos de la biblioteca (consulta y préstamo a domicilio de libros, uso del servicio de Biblioredes, conocimiento del espacio físico y su uso en exposiciones artísticas) por parte de docentes y público en general en beneficio de los niños de la comuna.

b) Objetivos Específicos: Los beneficios transversales específicos de esta actividad se dividen en:

- Recreación: estimulante a los niños y a sus apoderadas/os, la posibilidad de una salida del recinto habitual para conocer las dependencias de la

0000082

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

biblioteca mencionada y su entorno de parques y el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

- Estimulación Visual y Táctil: La Biblioteca Pública tiene una colección excepcional para los niños centrada en una Sala Infantil, los libros son muy atractivos, de distintos formatos, temáticas y estímulos para satisfacer los gustos y necesidades de cada niña o niño.

- Estimulación Auditiva: Los monitores a cargo, docentes y cuentacuentos con bastante experiencia específica en Programas Fomento Lector, no sólo guiarán al alumnado por las dependencias y explicarán el desempeño que allí acontece a diario, ellos contarán oralmente cuentos seleccionados y propondrán juegos musicalizados, provocando el desarrollo de la escucha activa y participativa junto con el incentivo a la musicalidad básica.

- Estimulación Física : Tanto la narración oral de cuentos como los juegos de estimulación, cuentan con un importante acento en la necesaria psicomotricidad fina y gruesa del niño y niña, mediante reacciones físicas a estímulos sonoros con sus manos y los movimientos de brazos, cabeza, cuerpo y tronco propuestos por los monitores.

- Estimulación Cognitiva Abstracta y Concreta: Los juegos de estimulación y los cuentos seleccionados para esa edad, tienen el componente de secuencias acumulativas y lógicas, la definición de hilos conductores tanto visuales cuando se trabaja con el libro en mano y/o abstractos, cuando se trate de narración oral pura, se fomenta la imaginación, la emocionalidad contenida y la inferencia según la memoria inmediata para la consecución narrativa.

- Estimulación Social: Al ser la narración de cuentos y los juegos una instancia social y que, además, los docentes, involucran participativamente en forma física y/u oral a los niños y niñas en su contar, esto favorece la autoestima, la pertenencia grupal y social, perdiendo la timidez y pudor en casos específicos.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Educación Municipal.

3. La duración del Programa será durante el mes de enero de 2014.

4. Autorízase la contratación a honorarios de las siguientes personas:

- Doña **XIMENA TOBAR DÍAZ,** cedula de identidad N°10.613.149-k, por el mes de enero, con una remuneración de $260.000.- (doscientos mil pesos) brutos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000082

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

- Don **CARLOS ACEVEDO PEREZ,** cedula de identidad Nº10.936.398-7, por el mes de enero, con una remuneración de $325.000.- (trescientos veinticinco mil pesos) brutos.

4.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del presente programa asciende a la suma de $585.000.- (quinientos ochenta y cinco mil pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/DCA/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Página Web